

Repara tu Deuda cancela 17.419 € en Santa Cruz de Tenerife (Canarias) con la Ley de la Segunda Oportunidad

El despacho de abogados está especializado en la aplicación de esta legislación desde sus inicios en 2015

El Juzgado de Primera Instancia nº10 de Santa Cruz de Tenerife (Canarias) ha dictado Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de una persona que ha quedado liberada de una deuda que ascendía a 17.419 euros gracias a la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA.

En su momento acudió a Repara tu Deuda, primer despacho que aplica la Ley de Segunda Oportunidad en España. Como explican los abogados, "con una deuda hipotecaria que asumir, se quedó sin trabajo y no podía asumir la letra. Solicitó una tarjeta de crédito para aguantar unos meses mientras esperaba encontrar un empleo pero la situación empeoraba al no poder tener ingresos". Tras estudiar el caso, los abogados de Repara tu Deuda iniciaron los trámites para que pudiera acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad y se ha visto liberada del 100% de sus deudas.

Cada día se están produciendo diferentes cancelaciones de deudas en alguna comunidad autónoma de España. Esto se debe a un mayor grado de conocimiento de la Ley de Segunda Oportunidad y a la difícil situación que atraviesan muchos hogares. De esta forma, particulares y autónomos están viendo que pueden salir del bloqueo económico en el que se encuentran.

Repara tu Deuda ha logrado desde sus inicios en el mismo año 2015 liberar de sus deudas a quienes acuden a su despacho a tener una nueva vida. Hasta la fecha, han sido más de 20.000 los clientes que han puesto su caso en manos de estos abogados para empezar de cero.

El despacho de abogados centra su actividad exclusivamente en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad. Este alto grado de especialización le ha llevado a convertirse en líder en el mercado de cancelación de deudas de particulares y autónomos al haber superado la cifra de 107 millones de euros de deuda.

La Ley de Segunda Oportunidad permite la exoneración de la deuda de particulares y autónomos siempre que cumplan con una serie de requisitos previos. Entre ellos, deben ser considerados deudores de buena fe, que el importe de la deuda no supere los 5 millones de euros y no haber sido condenados por delitos socioeconómicos en los últimos diez años.

Los abogados de Repara tu Deuda, especialistas en la Ley de Segunda Oportunidad, señalan como claves del éxito "contar con los mejores abogados, utilizar la mejor tecnología digital y tener como

prioritario el factor humano, tan necesario especialmente para personas que sufren una situación angustiosa".

Datos de contacto:

David Guerrero

655956735

Nota de prensa publicada en: [Santa Cruz de Tenerife \(Canarias\)](#)

Categorías: [Nacional Derecho Finanzas Canarias](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>